

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.F.N.

Le confiere a

Eduard Fernando Hernandez Rodriguez

C. C. No. 1.012.438.202 Expedida en Bogotá D. C.

El título de

Ingeniero Electrónico

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

AMOURLE

En la ciudad de Jusagasugá, a los 15 días de Septiembre de 2021

Rector

Angtado al folio 471 /del libro 002

Registro: 14368

Husagasugá, 15 de Septiembre de 2021